

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
AUTOPHON ECUADOR S. A.

En cumplimiento a la fundón que me asigna la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de **AUTOPHON ECUADOR S. A.**, me permito informarles lo siguiente:

El Balance General y el Estado de Resultados de la compañía **AUTOPHON ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre del 2006, fueron revisados. Esta revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de los documentos de sustentación.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados de **AUTOPHON ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre del 2006, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general y disposiciones legales aplicados en el Ecuador.

En adición debo informar:

1. El administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el talonario de acciones y el libro de acciones y accionistas, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. El procedimiento de control interno, aplicado por la compañía, permite mantener la conducción ordenada y mantener oportunamente la información financiera.
4. Debo expresar que, para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores Accionistas, la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2006 de **AUTOPHON ECUADOR S. A.**

Atentamente,


Lic. Jorge Raúl Zambrano Reyes
C. I. 171346860-9
COMISARIO

Quito marzo 23, 2007